

## CONDICIONES GENERALES

### - PRIMERA. - OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL CENTRO

El cliente se compromete a respetar las normas de funcionamiento y utilización de las instalaciones contenidas en el presente documento, que se ha adjuntado copia en el correo de inscripción y las establezcan en su caso la dirección en lugar visible; Siendo causa de resolución el incumplimiento de las mismas.

La dirección garantiza la utilización de las instalaciones y el desarrollo de las actividades programadas, siempre que se den las condiciones técnicas, de personal y/o climatológicas adecuadas para desarrollo de las actividades en piscina y aguas abiertas.

Será bajo el criterio de Buceo Tótem\* determinar si las condiciones medio ambientales, técnicas, personal y de seguridad son las mejores para realizar las actividades programadas, tanto en piscina como en aguas abiertas.

La realización de los cursos, sesiones, inmersiones o cualquier otro servicio contratado estará supeditado a lo establecido en el contrato, no pudiendo superar nunca el plazo de los 12 meses. Una vez pasado el tiempo máximo establecido por contrato para la realización del curso o servicio, el usuario podrá ampliar este plazo negociando el coste con la escuela\*. El pago del curso no implica la obtención de la titulación, el alumno tiene que cumplir todos los requisitos de consecución y objetivos establecidos.

Buceo Tótem\* imparte cursos de formación, no vende acreditaciones por lo que podrá impartir y desarrollar sus cursos formativos con la agencia de buceo que más se ajuste a su filosofía y metodología en cada momento sin previo aviso.

Las inmersiones canceladas por motivos de seguridad no serán consideradas como realizadas por lo que el buceador podrá realizar esa inmersión durante los siguientes 12 meses sin ningún coste adicional.

El buceador o alumno, una vez haya reservado sus inmersiones y cancele todas o alguna de ellas por motivos personales o de cualquier índole, tendrá en cuenta que deberá abonar todos los costes por cancelación, especificados en esta tarifa.

La carga de gases diferentes a AIRE no está incluida en el precio de los cursos. Los complementos como boya deco, brújula, linterna, pizarra, ordenador de buceo, tabla, mosquetones, aletas técnicas, pantalón técnico, traje seco, bibotella, stage, semisecos o cualquier otro suplemento necesario para el curso correspondiente o inmersión correspondiente, no están incluidos en el precio de las inmersiones ni cursos, así como el suplemento que conlleva una inmersión nocturna.

El cliente se hará cargo del material estropeado debido a un mal uso o a la pérdida de este, teniendo que abonar la reposición del mismo según tarifa de proveedores más IVA.

El Full Equipo incluye: Botella, Plomos, Regulador recreativo, Jacket, Neopreno, 3,5 o 7mm, Aletas y Máscara. No incluye cualquier otro concepto no especificado en este punto.

Todos los buceadores que realicen cursos desde AOWD deberán presentar titulación de buceo, seguro de buceo y certificado médico con menos de un año.

Para poder realizar entrenamientos libres en la piscina es necesario acreditar titulación y seguro de buceo en vigor. El uso del material y equipamiento de la escuela en estas sesiones está restringido al contrato y a la titulación del buceador.

Las cancelaciones de cursos e inmersiones antes de 15 días de la salida a costa no conllevan tasa.

Las cancelaciones después de los 15 días antes de la salida a costa por cualquier motivo conllevan una tasa de cancelación de 99€.

Los cursos, paquetes de formación, entrenamientos, Seminarios tienen una validez mínima de 12 meses contando siempre desde la fecha en que se realiza la matrícula.

### POLÍTICA DE DEVOLUCIONES:

No se devolverá el o los importes abonados en ningún caso, quedando esa cantidad para cualquier servicio de formación o inmersiones que imparta la escuela durante los siguientes 12 meses.

#### - POLÍTICA DE CANCELACIONES O BAJAS:

Las cancelaciones bajas de cualquier servicio, proyecto de formación, paquetes, entrenamientos, Seminarios u otras, con un compromiso de 12 meses o más, podrán ser realizadas siempre y cuando el usuario pague el 50% del importe que quede por abonar de su contrato.

Buceo Tótem\* podrá impartir sus cursos en cualquier instalación o centro del territorio nacional. La escuela no está obligada a desarrollar sus cursos o inmersiones en unas determinadas instalaciones o zona de costa concretas. La escuela se compromete siempre al aviso a sus alumnos con un mínimo de 15 días.

#### ESPECIFICACIONES DE CURSOS:

- Scuba Diver: 4 sesiones en piscina, 2 inmersiones desde playa
- OWD / Junior: 4 sesiones en piscina, 4 inmersiones desde playa.
- OWD: 4 sesiones en piscina, 4 inmersiones desde playa; más 1 inmersión extra desde barco si completas tu curso con Nitrox 32.
- ADVANCED PSS: 1 sesiones en piscina, 5 inmersiones desde barco (orientación, búsqueda y recuperación, biología marina, corrientes o nocturna a elegir por el instructor y profunda a 30m. Más.)
- Deep Diver: 1 sesión en piscina, 3 inmersiones desde barco
- Scuba Rescue Diver + RCP: 1 sesión de entrenamiento en piscina, 3 inmersiones desde playa
- ESPECIALIDADES PSS: 3 inmersiones que podrán ser desde barco o desde playa, a decidir por el instructor según las mejores condiciones ambientales, de seguridad y según las mejores especificaciones para cumplir los objetivos de dichas especialidades.

**- SEGUNDA.- CONTROL DE ACCESO Y ACREDITACIÓN DEL CLIENTE.** Podrán acceder a las instalaciones los alumnos o buceadores inscrito en algún curso, seminario de formación, entrenamiento o cualquier otro servicio siempre que esté dentro del periodo establecido en su contrato y al corriente de las cuotas.

Para acceder a las instalaciones será necesario acreditar la condición de cliente y quedará igualmente obligado a acreditar dicha condición durante su permanencia en el mismo cuando sea requerido por el personal de este. El incumplimiento de lo que aquí previsto imposibilitara al cliente a acceder al centro o en su caso a permanecer en el mismo.

La condición de cliente es personal e intransferible, siendo causa de resolución el incumplimiento de lo aquí dispuesto.

- La empresa se reserva el derecho o de admisión.

**- TERCERO.- HORARIOS.** La determinación de horarios, días de apertura o cierre corresponde a la dirección de Buceo Tótem\*. El cierre de las instalaciones motivado por obra, limpieza, mantenimiento o renovación u otras causas, siendo ajena a Buceo Tótem\* no conlleva reclamación alguna por parte sus clientes.

**- CUARTA.- ZONAS DE ENTRENAMIENTO Y MATERIAL.** Las normas del uso de las instalaciones de la piscina se regirán por lo establecido por las ordenanzas municipal.

- En el buceo, el acceso a la piscina (Nunca con el equipo de buceo puesto) y salida del agua será siempre por las escaleras habilitadas para este propósito. Queda prohibido el acceso por paso de gigante con el equipo puesto.

-El cliente se hará cargo del material estropeado debido a un mal uso del mismo. Así como los desperfectos ocasionados en la instalaciones por no cumplir las normas de entrada y salida del agua establecidas.

- El cliente podrá usar las instalaciones , siempre dentro del horario establecido y acatando las normas del mismo.

Buceo Tótem\* declina cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la mala utilización, por parte del cliente, de las instalaciones o de las máquinas de entrenamiento, así como la práctica deportiva sin las debidas condiciones físicas o la supervisión de un médico.

La deficiencia temporal en el funcionamiento de los servicios o en la ruptura de cualquier material por causa ajenas a Buceo Tótem\*, no dará derecho a indemnización alguna a favor del cliente.

**-QUINTA.- TAQUILLAS Y OBJETOS PERSONALES.** Las taquillas existentes en los vestuarios son de uso diario y su utilización esta limitada al tiempo en el cliente permanezca dentro de las instalaciones.

Buceo Tótem\* no se responsabiliza de los robos, hurtos, sustracciones, daños y cualquier pérdida de los bienes personales de los usuarios ni del contenido en las taquillas o fuera de las mismas, que se produzcan por causas ajenas a la empresa.

El no cumplimiento de alguna de estas cláusulas podrá ser motivo de expulsión sin devolución de cuotas abonadas y no disfrutadas.

\* Buceo Tótem es la marca comercial de Alejandro Medina.